

		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado			
Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión		Rige a partir de su autorización.	Página 1 de 9

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna DFSE-P-03 en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

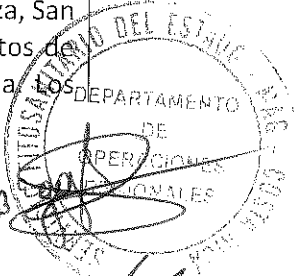
1. Información General: JEFES

Dirigido a: Gerardo Granados Araya
Fecha del Informe: 20/03/2018
Nombre del Funcionario: Hilda María Sancho Campos
Cédula de identidad: 104510368
Nombre del cargo: Jefe Regional
Unidad Organizacional: Unidad Regional Pacifico Central
Periodo de Gestión: febrero 2010 al 31 de marzo 2018

2. **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Inicie labores en el año 1985 en la Dirección Regional de la Región Atlántica, en la Agencia de Extensión de Batán de Matina, Limón, como especialista en el cultivo del arroz, luego me trasladaron a la Agencia de Guápiles en raíces y tubérculos. Durante 5 años, labore en la Región Huetar Caribe. En el año 1990, fui trasladada a La Dirección Regional del Valle Central Occidental en el área de ornamentales, donde era una actividad de mucha importancia porque se iniciaba con las exportaciones de estos cultivos, por reestructuración a nivel regional el área de ornamentales se trasladó a la Dirección de Sanidad Vegetal, y fui reubicada en el Departamento de Exportaciones en el año 1995 donde me correspondía visitar las Provincias de Alajuela y Heredia. En el año 2006 me trasladaron al Programa de Moscas de la Fruta.

En el año 2010 me nombraron como Jefe en la Región del Pacifico Central con sede en Esparza hasta la fecha. Cuando inicie labores en la Región Pacifico Central, había solo un funcionario, donde se abarcaba los cantones de Puntarenas (Cóbano, Jicaral y Paquera), Montes de Oro, Esparza, Orotina, San Mateo y Garabito, luego en el año 2012, por disposiciones administrativas del Departamento de Vigilancia y Control de Plagas y la Dirección de Sanidad Vegetal, hoy SFE, los Distritos de Cóbano, Lepanto y Paquera fueron asumidos por la Región Chorotega, la Región Pacifico Central asumió los cantones de Parrita y Quepos, que eran de la Región Central Sur (Puriscal). Actualmente se concentra las labores en los cantones de Montes de Oro, Esparza, San Mateo, Orotina, Garabito, Parrita, Quepos y del cantón Central de Puntarenas los distritos de Puntarenas, Pitahaya, Chomes, Manzanillo, Guacimal, Barranca, Monte Verde y Arancibia.



 VA [Signature]

 Gerardo Granados A.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

principales cultivos de la zona son arroz, caña de azúcar, sandía, melón, papaya, mango, aguacate, palma aceitera, banano, cítricos, piña, plátano y en menor escala ayote, pepino, tomate, chile dulce, café, y ornamentales.

La Región Pacífico Central cuenta con 12 agencias de extensión agropecuarias, ubicadas en Quepos, Parrita, Orotina, San Mateo, Esparza, Chomes, Miramar, Cedral de Miramar, Monteverde, Paquera, Cobano y Jicaral. En el año 2011 se da una nueva reestructuración dentro del Servicio Fitosanitario del Estado, donde se regionaliza muchas actividades que debemos cumplir y dar seguimiento, como son las funciones de Fiscalización de AgroserVICIOS e aeródromos, Inspección en Viveros, Capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas, Capacitaciones a expendedores, Toma de muestras de productos vegetales para análisis de Residuos de Plaguicidas, Certificación Fitosanitaria, Agricultura Orgánica, Atención de denuncias, y Vigilancia de plagas de importancia cuarentenaria y económica, también en ocasiones otros Departamentos solicitan apoyo en de Inspección de bodegas y Certificación de tratamiento. La poca comunicación y coordinación entre los Departamentos es una de las principales debilidades que se han presentado en el tiempo, lo que hace disminuir la ejecución de muchos programas, también en aspectos técnicos administrativos y legales que se tienen que dar con todos estos procesos. En la actualidad la Región cuenta con 5 funcionarios que se encuentran destacados en toda la región por medios de rutas de trabajo y distribuidos por cantón, de la siguiente manera: Un funcionario esta destacado en el cantón de Parrita y Quepos, otro en Garabito, otro en Orotina y San Mateo y el otro Esparza, cantón Central de Puntarenas y Montes de Oro.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

Las funciones es mantener actualizado el estatus de plagas de baja prevalencia y bajo control oficial. Se realizar vigilancia de plagas de importancia económica y cuarentenaria, en carretera, traspatio, en fincas de productores de palma aceitera, arroz, piña, banana, aguacate, cítricos, sandía, melón y papaya y emitir las medidas fitosanitarias que correspondan en cada caso, además fiscalizamos AgroserVICIOS y aeródromos, para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de plaguicidas y en equipos de aplicación. Se promueve las Buenas Prácticas Agrícolas en capacitaciones a productores. Promover el manejo integrado de plagas procurando proteger la salud humana y el ambiente. Prometer capacitación e información a técnicos, productores y público en general en aspectos de índole fitosanitario y en manejo adecuado de sustancias químicas de uso agrícola. Atender y dar seguimiento a las denuncias que reciba el SFE sobre la presencia de plagas o problemas por mal manejo de agroquímicos. Se realizan muestreo de productos vegetales para análisis de residuos de plaguicidas, en establecimientos de comercialización de vegetales y frutas, ferias del agricultor, fincas de productores, supermercados, emparadoras. Se da seguimiento a los resultados de residuos de plaguicidas. Trampeo de plagas de importancia económica y cuarentenaria. Coordinación y atención de grupos técnicos de apoyo. Muestreo de vegetales y plagas para análisis de diagnóstico. Entregar y dar seguimiento a los resultados de diagnóstico. Inspección a empresas de exportación de piña, ornamentales y banano Mantener un el sistema de vigilancia de plagas, que nos permita evaluar los problemas fitosanitarios y dar las medidas fitosanitarias que correspondan Capacitación a expendedores de agroquímicos Participar en

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

reuniones con grupos de productores, Sector Agropecuario. Mantener actualizada la base de datos de las unidades de producción y generar los informes técnicos correspondientes.

- 4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.**

Iniciando mi gestión como Jefe de la Unidad Regional, se dio el cambio de la Nueva Estructura Organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado N 36801-MAG así como modificaciones en la legislación de la Ley 7644. También se dio la regionalización y apoyo de personal técnico, pero es importante mencionar que el apoyo administrativo nunca se dio a pesar de que se incrementó sustancialmente una serie de actividades que debemos realizar, también es importante mencionar que el presupuesto, para actividades sobre todo de capacitación a usuarios es muy deficiente, la parte operativa de debe incentivar más, considero que los recursos de capacitación se quedan más en oficinas centrales y no en las regiones que es donde se debe promover y estimular más al productor y a los usuarios que es nuestra razón de ser, y es la imagen de la institución.

- 5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.**

Desde el año 2015 se realiza una autoevaluación anual por medio del Sistema Synergy con el propósito de medir los resultados y cumplimiento de las metas planteadas en el Plan Anual Operativo propuesto por la Unidad y tomar las medidas correctivas necesarias de acuerdo al cumplimiento de nuestros objetivos y proponer acciones de mejora en el tiempo a los superiores y a nuestros colaboradores en procura de optimizar los lineamientos y los recursos públicos de la institución.

- 6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.**

Se realiza una serie de controles para promover una adecuada administración de los recursos públicos de la institución, que han sido dados por la administración del SFE como son los sistemas de bases de datos donde se ingresa todas las visitas e inspecciones en cumplimiento del PAO, boletas para el control de salida e ingreso de vehículos, la instalación del GPS en los vehículos, boletas de salidas e ingreso de bienes y servicios, itinerarios de rutas de trabajo vs viáticos vs verificar el GPS del vehículo asignado, también durante mi gestión se logró-eliminar la línea telefónica del ICE para evitar el abuso he dicho equipo. También se ha logrado que el personal se involucre más en todas las responsabilidades y compromisos que todos debemos tener todos los días para que los recursos que tenemos sean solo para las funciones que nos corresponden. La instalación del GPS a los vehículos considero que fue una herramienta que

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

hizo que algunos funcionarios, se cuiden con el abuso de los vehículos en realizar tareas que no son de nuestra labor.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Se ha logrado ordenar y tramitar a nivel central para mejorar las condiciones de infraestructura de la oficina y un adecuado parqueo, en procura de que el personal esté en condiciones óptimas y favorables para efectuar las funciones encomendadas.

Se logró ordenar las tareas encomendadas a cada uno de los funcionarios por cantón para que el productor este más cercano a la institución y dar mejor servicio, a los usuarios.

Tener personal a tiempo completo en los cantones de Parrita y Quepos, y así reducir considerablemente los gastos de la institución en viáticos y combustible, dar mayor apoyo a los productores de la zona y un seguimiento más oportuno y expedito a los objetivos que tiene SFE. También formar parte de dos Convenios Institucional entre el INDER y el SFE, uno sobre la donación de un terreno por parte del INDER, con el fin de construir una oficina del SFE en el cantón de Parrita y otro construir un centro de acopio de envases de agroquímicos que es muy importante para la zona, ya que existe una gran cantidad de Agroservicios en el cantón de Parrita y Quepos, con el establecimiento de dicho centro de acopio, reduciría considerablemente la contaminación ambiental producto de los envases que los productores almacenan o lanzan a las fincas , proyecto en están en las oficinas del INDER en procura que se firme el contrato lo antes posible.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión: Realizar las gestiones ante el área administrativa en Oficinas Centrales, con el propósito de tener una oficina que reúna las condiciones óptimas y de estimulación a los colaboradores, productores, y clientela en general. Contar con un parqueo en buenas condiciones con el fin de que los vehículos no sufran deterioro ambiental. Realizar rutas de trabajo en las visitas fitosanitarias para cubrir toda la región y evitar traslape en fincas, cultivos entre otros, que cada uno de los colaboradores debe realizar. Que exista un mejor control y verificar que los recursos sean utilizados en benéfico del sector y de la manera más regulada. Estar en alerta que

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

los recursos que se utilizan sean únicamente y exclusivamente para las funciones que debemos realizar.

Pendiente de concluir: Que se continúe con los trámites administrativos con el INDER y el SFE para que haga realidad la donación del terreno por parte del INDER al SFE, en la finca Jicote en el cantón de Parrita. Además es muy importante que la Región Pacifico Central también cuente con los cantones de Paquera, Cobano y Jicaral que son parte de dicha Región según Decreto Ejecutivo N 16068-P-OP, la Regionalización de MIDEPLAN

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Los recursos financieros de la unidad regional se realizan a nivel central, solamente realizamos un presupuesto de las necesidades y la Jefatura del Departamento, agrupa un solo presupuesto de todas las regiones, donde al final no tenemos conocimiento que fue aceptado o no. Esta actividad no se regionalizó porque no existen los recursos administrativos para hacerlo. Es importante dar más prioridad a las regiones porque al fin a cabo es donde se realiza el trabajo operativo del Departamento. En ocasiones se desmotiva el hecho de hacer un presupuesto para que al final a nivel central eliminen puntos importantes sin el conocimiento de la prioridad del servicio que tiene la región, se debe considerar y que exista mayor comunicación porque de la necesidad que plantea la región. A la región no se le comunica que del presupuesto enviado fue eliminado y porque se descartó.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Como Región Pacifico Central es importante cumplir con los lineamientos establecido por MIDEPLAN sobre la Regionalización, por medio del Decreto Ejecutivo N 16068-P-OP. Esquema oficial de Regiones de Planificación de Costa Rica, recomiendo incluir dentro de la Región Pacifico Central, los distritos de la Península como Jicaral, Cobano y Paquera, que son competencia de dicha región y no de Región Chorotega. Continuar y fortalecer el proceso de regionalización, con un reforzamiento de la parte administrativa con el fin de regionalizar el presupuesto lo cual considero de suma importancia, para tener más orden y que las necesidades que se tienen como Región sean acorde a nuestros requerimientos y no que sean manejados a nivel Central. Tener mayor coordinación entre las diferentes dependencias y socializar la información ya que considero que se le debe más participación a las regiones. En ocasiones nos sentimos que no son parte de la institución, hasta en los horarios son diferentes. Desde mi gestión en la Región se coordinó con dos Directores Regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para poder hacer un Convenio entre el MAG y el SFE pero nunca se llevó a cabo, talvez por falta de interés por parte de las dos instituciones. También está pendiente

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

un Convenio INDER-SFE en Parrita, sobre la ubicación de un funcionario del SFE en dichas instalaciones, gestione ante el Jefe del Departamento de Operaciones Regionales, para que se realice el Convenio, trámite administrativo que debe ser entre Director del SFE y el Presidente Ejecutivo del INDER, pero a la fecha no se ha formalizado.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Respecto a las necesidades que la Región presenta en el presupuesto, considero que parece que no le dan la validez que se debería porque no sabemos que materiales fueron aprobados o por qué otros no se aprobaron, sin saber cuál es la prioridad que tiene la región, debería existir más orden y visualizar que necesidades tenemos.

La reglamentación se debería estar revisando periódicamente y estar actualizando los procedimientos, el área operativa de la institución siempre debe ir de la mano de la parte normativa, para que la institución marche de la mejor forma y que el servicio que damos sea más eficaz y adecuado.

La Unidad Regional Pacifico Central, debe abarcar toda la Zona Pacifico Central, y no dividir la Península de Nicoya (Jicaral, Cobano y Paquera) y que es jurisprudencia del Pacifico Central y no de la Región Chorotega, como le planteo el Director del MAG al Ministro en una Reunión. Que para el MAG es difícil coordinar algunas acciones con otra Región.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

En los 7 años que he estado laborando en la Región, hasta el año 2017, tuvimos la visita de la Contraloría, con el fin de presentar un informe de los resultados de la toma de muestras de vegetales para análisis de residuos de plaguicidas.

Las disposiciones que giro Contraloría fueron a la Dirección del SFE, como un todo. A nivel Regional se aumentó el número de muestras, y se realizar procedimientos en procura de cumplir y llevar a cabo las recomendaciones y observaciones dadas por la Contraloría. Es importante que exista disposiciones ministeriales para que el trabajo de capacitación a los productores sea en coordinación con La Dirección de Extensión Agrícola, todos los que estamos involucrados en el Sector Agropecuario debemos ser corresponsables de consumir producto sano e inocuo.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

A nivel institucional hay una Unidad de Control Interno que gira instrucciones, donde se cumplen las disposiciones que son emitidas por ellos, para proporcionar los objetivos de acuerdo a la Ley de Control Interno N 8292. Todos los años se hace una autoevaluación, para llevar acabo lineamientos que debemos mejorar en beneficio de nuestra institución

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoria Interna.

La Auditoría Interna a menudo solicita información por medio de formularios en procura de supervisar nuestras labores, además se han realizado visitas a campo con ellos para verificar los muestreos de residuos de vegetales y muestreos en fincas para análisis de problemas fitosanitarios de diagnóstico de cultivos. También se realizar supervisión a los vehículos regionales de manera periódica. Los informes dados por la Auditoria deben ser llevados a cabo en procura de mejorar considerablemente el Servicio donde todos estamos involucrados.

Firma del funcionario: _____	<div style="text-align: center;"> <p>HILDA MARIA SANCHO CAMPOS (FIRMA)</p> <p><small>Firma digitalizada por HILDA MARIA SANCHO CAMPOS (PR-VA) Número de identificación: 104510368 ID: SANCHO CAMPOS, HILDA MARIA, CI: C, D: PERSONA FIRMA: CI: CUBA DADO, ID: HILDA MARIA SANCHO CAMPOS (PR-VA) Fecha: 2018/03/20 02:57:27 -0500</small></p> </div>
Número de cédula: <u>104510368</u>	

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 8 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

- Página web del SFE.
- Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
- Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, Índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
- Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)

2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 9 de 9
DSFE-P-03_F-01	1			

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: